



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de enero de 2022
H.C.M. PIE N° 07/22

Señor
Dr. Enrique Leño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-399

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 06 de 24 de enero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 153/22, emitido por los Concejales Abg. Iber Antonio Pino y Lic. Luz Melisa Cortes y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 07/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Cuantos proyectos de construcción y reposición de aceras se consolidaron entre las gestiones 2016-2021 en el D-1 del Municipio de Sucre. Remita informes de justificación de todos los proyectos y especifique los lugares en los que se emplazaron esos proyectos, como también el costo de ejecución de todos ellos.
- 2.- Señale y remita de manera documentada que empresa s se adjudicaron la construcción y reposición de los mencionados proyectos.
- 3.- Señale y remita los representantes legales de las empresas mencionadas.
- 4.- Señale el costo de la piedra y el porcentaje en el costo del proyecto, de todos los proyectos en las gestiones señaladas.
- 5.- Cuantos proyectos de construcción y reposición de aceras se tienen para la presente gestión dentro del D-1 del Municipio de Sucre.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 01/22. PIE N° 01/22. 1

6.- Cual fue el criterio legal y técnico mediante los cuales se realizaron los ensanchamientos de acera dentro del D-1 del municipio de Sucre.

7.- Informe, si se realizó estudios técnicos de tráfico y viabilidad previo al ensanchado de aceras dentro del D-1 del municipio de Sucre, de ser así, remita los estudios e informes técnicos.

8.- Remita los proyectos de ensanchado de aceras, detallando las empresas que se adjudicaron esos proyectos y los representantes legales de esas empresas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

